

Modelo de Solicitud de Participación en la Operación RISC-Galicia "Consultoría en los sectores productivos gallegos: Biotecnológico, Alimentario y Nuevos materiales" 2010

IMPORTANTE: PARA QUE EL EXPEDIENTE DE ESTA SOLICITUD PUEDA SER TRAMITADO, ES IMPRESCINDIBLE CUMPLIMENTAR TODOS SUS APARTADOS Y ESTAR DEBIDAMENTE FIRMADA
NO OLVIDAR ACOMPAÑAR CON DOCUMENTACIÓN ACREDITATIVA DEL SOLICITANTE:

Fotocopia de:

- DNI del firmante de la solicitud**
- Tarjeta de Identificación Fiscal de la empresa.**

(A rellenar por el administrador de la Operación o por el Gestor EOI) Nombre y firma:

Fecha de entrada de la solicitud / Registro	____ / ____ / 200__
Recibida por (nombre Completo):	Firma y/o sello de entrada

DATOS DEL SOLICITANTE			
Nombre y apellidos o Razón Social		NIF/CIF	Forma Jurídica (especificar)
Año de inicio de actividad:	Domicilio Social (calle/plaza)		CP
Población	Provincia	Epígrafe de IAE (actividad principal)	Otros epígrafes, en su caso
Teléfono	Fax	Página Web	Correo Electrónico
Si se trata de una persona jurídica, representante legal (apellidos y nombre) firmante		NIF	Cargo
Persona de contacto:	Móvil:	Fax	Correo Electrónico

DATOS DE ACTIVIDAD DE LA EMPRESA	
Facturación anual <input type="checkbox"/> Sin facturación <input type="checkbox"/> Menos de 500.000 euros <input type="checkbox"/> Entre 500.001 y 2.000.000 euros <input type="checkbox"/> Entre 2.000.001 y 5.000.000 euros <input type="checkbox"/> Más de 5.000.000 euros Exportadora <input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> NO	Sector de actividad <input type="checkbox"/> Biotecnológico <input type="checkbox"/> Alimentario <input type="checkbox"/> Nuevos Materiales <input type="checkbox"/> Otros (indicar cual)
Número de personas ocupadas (media anual) <input type="checkbox"/> De 0 a 1 persona <input type="checkbox"/> De 2 a 9 personas <input type="checkbox"/> De 10 a 25 personas <input type="checkbox"/> De 26 a 49 personas <input type="checkbox"/> De 50 a 249 personas	Porcentaje de mujeres en plantilla <input type="checkbox"/> Menos del 25% <input type="checkbox"/> Entre el 26% y el 50% <input type="checkbox"/> Entre el 51% y el 75% <input type="checkbox"/> Más del 75% Nº de mujeres en equipo directivo:

MOTIVOS Y EXPECTATIVAS DE LA PARTICIPACIÓN EN LA OPERACIÓN RISC-Galicia 2010

En que sector solicita el servicio (solo puede elegir un sector):	
<input type="checkbox"/> Biotecnológico <input type="checkbox"/> Alimentario <input type="checkbox"/> Nuevos materiales	
Personal que va a hacer uso de los servicios:	
<input type="checkbox"/> Personal de dirección de la empresa <input type="checkbox"/> Personal técnico de la empresa <input type="checkbox"/> Otros. Indicar cuáles:	<input type="checkbox"/> Personal de gestión/administración de la empresa <input type="checkbox"/> Personal de RRHH de la empresa

Estaría interesado en recibir más servicios de la Fundación EOI: Si No

Marque con una "X" los temas de interés para su empresa:

- Internacionalización*
- Sostenibilidad / ECO- innovación*
- Digitalización*
- Gestión de las tecnologías*
- Emprendeduría*

CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN EN LA OPERACIÓN	
<p>¿Ha obtenido el solicitante subvenciones procedentes de cualquier Administración o Ente público, nacional o internacional” que acumuladas a la ayuda de esta operación, superen 200.000 euros en el último período de tres años incluyendo las cuantías que actualmente se solicitan a la Operación RISC-Galicia?. (Se estima en esta operación un mínimo de 3.500€ y un máximo de 50.000€ por empresa beneficiaria).</p>	
Sí <input type="checkbox"/>	No <input type="checkbox"/>
<p>¿Conoce y está dispuesto el solicitante a la aceptación de:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ la difusión de la mejora obtenida en esta actuación? ▪ incluir, si procede, la actuación o proyecto en la relación de casos especiales sobre contribución a los criterios de sostenibilidad o de eco-innovación? ▪ la participación en actuaciones de intercambio y cooperación entre las empresas beneficiarias de este programa? 	
Sí <input type="checkbox"/>	No <input type="checkbox"/>

<p>Nombre completo y firma del/a solicitante (o representante de la empresa):</p> <p>D/Dña.</p> <p>En , a de de</p>
--

Declaración jurada del cumplimiento de los requisitos legales para la participación en la Operación RISC-Galicia 2010

D/DOÑA:..... con DNI. nº:....., mayor de edad, en nombre y representación de..... con CIF Nº y domicilio a efectos de notificaciones en....., en su calidad de

DECLARA BAJO SU RESPONSABILIDAD QUE:

1. Conoce las bases de la convocatoria y acepta íntegramente su contenido.
2. La empresa a la que representa cumple con los requerimientos señalados en la convocatoria, en particular:
 - a. No se encuentra incurso en ninguna de las prohibiciones a que hace referencia el artículo 13 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, o normativa aplicable en la materia propia de la Comunidad Autónoma correspondiente.
 - b. Es una Pyme según la definición recogida en la Recomendación de la Comisión 2003/361/CE de 6.5.03 (DOCE L 124 de 20.5.03) ¹.
 - c. Cumple la norma de *minimis* según lo dispuesto en el Reglamento (CE) nº 1998/2006, de 15 de diciembre de 2006².
 - d. Está dada de alta en el Censo del IAE, sección: _____, epígrafe nº _____
 - e. Está al corriente de sus obligaciones tributarias y frente a la Seguridad Social

Y para que conste, a los efectos oportunos, firma la presente declaración en _____, a de de 20____

Firma del representante legal:

La empresa autoriza a la Fundación EOI para que verifique la autenticidad de la información suministrada

Recomendación de la Comisión 2003/361/CE de 6.5.03 (Doce L124 de 20.5.03): Sin obviar el contenido total de dicha Recomendación, que la empresa solicitante declara conocer, indicamos los referidos a la definición de PYME según la U.E. :

¹ Art. 1: se considerará empresa toda entidad, independientemente de su forma jurídica, que ejerza una actividad económica. En particular, se considerarán empresas las entidades que ejerzan una actividad artesanal u otras actividades a título individual o familiar, las sociedades de personas y las asociaciones que ejerzan una actividad económica de forma regular.

Art. 2: la categoría de microempresas, pequeñas y medianas empresas (PYME) está constituida por las empresas que ocupan a menos de 250 personas y cuyo volumen de negocios anual no excede de 50 millones de euros o cuyo balance general anual no excede de 43 millones de euros.

En la categoría de las PYME, se define a una pequeña empresa como una empresa que ocupa a menos de 50 personas y cuyo volumen de negocios anual o cuyo balance general anual no supera a los 10 millones de euros.

En la categoría de las PYME, se define a una microempresa como una empresa que ocupa a menos de 10 personas y cuyo volumen de negocios anual o cuyo balance general anual no supera los 2 millones de euros.

² Art. 2.2.: "La ayuda total de minimis concedida una empresa determinada no será superior a 200.000 euros durante cualquier periodo de tres ejercicios fiscales".

Nota:

“En cumplimiento de la vigente LOPD, la Fundación EOI le informa de que sus datos personales van a ser incorporados a un fichero titularidad de EOI cuya finalidad es poder realizar una eficaz gestión de su solicitud de inscripción en cursos de EOI impartidos dentro del Programa Operativo aprobado por el Fondo Social Europeo, a efectos de realizar el correspondiente proceso de selección. Dichos datos personales no serán cedidos a ningún tipo de organización, ni pública ni privada, quedando bajo la plena responsabilidad de EOI. Los afectados podrán ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición frente a EOI, Responsable del Fichero, en la dirección siguiente: Avenida Gregorio del Amo, número 6 de Madrid (Ciudad Universitaria, 28040) o mediante el envío de un mail a la dirección de correo lopd@eoi.es.”

Asimismo, en aplicación de lo señalado por la LSSI, el abajo firmante presta su consentimiento expreso a EOI para que pueda, en el futuro, proceder a enviarle a su cuenta de correo electrónico comunicaciones relativas a la actividad de EOI. En cualquier momento, podrá revocar el consentimiento prestado con la simple notificación de su voluntad mediante el reenvío de un correo electrónico a la siguiente dirección lssi@eoi.es.”

LOPD: Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal.

LSSI: Ley 34/2002, de 11 de julio, de Servicios de la Sociedad de la Información y Comercio Electrónico.

“Esta Resolución/Adjudicación supone su aceptación a ser incluido en la lista pública que se recoge en el Artículo 7, apartado 2 letra d del Reglamento (CE)1828/2006 de la Comisión de 8 de diciembre de 2006”